

D. Pelayo Heredia Ledesma, Arquitecto Colegiado Nº 5.084, con ejercicio profesional en la demarcación colegial, actuando como asesor técnico del Ayuntamiento de Plasencia de Jalón tiene el honor de informar e **INFORMA:**

**CERTIFICO:**

Que las OBRAS DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE PISTA DE PADEL MUNICIPAL PARA PLASENCIA DE JALÓN, constituyen una obra sustancialmente definida, y se trata de una inversión en la que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 99 y/o DA 3ª.7 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y en el artículo 336 del Reglamento de Bienes, actividades, servicios y obras de las entidades locales de Aragón, constituyendo la misma una obra/fase completa sustancialmente definida y susceptible de ser entregada al uso público.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, a solicitud del Excelentísimo Ayuntamiento de Plasencia de Jalón (Zaragoza), expedimos el presente certificado de especificación de obra completa, en Zaragoza para Plasencia de Jalón, a ocho de Marzo de dos mil veintiuno.

Zaragoza para Plasencia de Jalón, a 8 de Marzo de 2021.

Pelayo Heredia Ledesma  
A R Q U I T E C T O  
-Nº COLEGIADO 5.084 C.O.A.A.-